Quito, Diciembre 7 de 1995.

Señor Doctor
Miguel Andrade Cevallos
Presente.-

De mi consideración:

El Directorio de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA, en su sesión de 7 de diciembre de 1995, decidió por unanimidad elegir a usted Vicepresidente de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Corresponde a usted reemplazar al Presidente de la Compañía en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste, y en este último supuesto, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades, adicionalmente, están enumeradas en los Artículos Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, que constan en la escritura pública de 11 de Agosto de 1982, otorgada ante el señor Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 5 de octubre de 1982.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero de Quito, el 18 de febrero de 1949; inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 25 de abril de 1949.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,

Sr. Carlos Zárate Sánchez

Acepto la designación de Vicepresidente de INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A INEPACA.- Quito, 8 de diciembre de 1995.

Dr. Miguel Andrade Cevallos

635.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 78
Repertorio No: 125
Manta Febrero 9 de 1996

Abgdo: Rocio Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta